



DICTAMEN TÉCNICO S.O.P.T. N°159/2025

FECHA: 09/09/2025

ASUNTO: PRÓRROGA DE PLAZO

LICITACIÓN TIPO/N°: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°24/24

I. D. N°: 454.924

OBRA: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE USF CAPINTAN MEZA PUERTO – AD REFERENDUM- - PRURIANUAL

CONTRATO N°:40/2024

PLAZO CONTRACTUAL: 210 (doscientos diez) días calendarios

FECHA DE INICIO: 19/11/2024

MONTO CONTRATO: 1.178.400.167 GS.

CONTRATISTA: ARQ. FABIO ARMANDO LÓPEZ CURTIDO

FISCAL DE OBRA: ARQ. FELIX HERNAN MORINIGO

En relación a la obra, se tiene a consideración la Nota presentada por el contratista según Expediente institucional N°8811/2025, donde se menciona que durante el mes de agosto del presente año, se han registrado inclemencias climáticas que han afectado al curso normal del cronograma de trabajo y ejecución en sitio de obras, los cuales han sido verificadas por la Fiscalización de Obras, informado según Memorando N°79/2025, corroborando los registros de lluvias de la DINAC y libro de obra respectivo, por lo cual se toma en consideración lo solicitado en la Secretaría de Obras Públicas.

Se destaca que la presente obra se encuentra contemplada dentro de la Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, entidad que a través de su Resolución DNCP N°4401/2023 menciona cuanto sigue: *Artículo 69. Competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales Será competente para reconocer las prórrogas o las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona facultada por la máxima autoridad de la institución;* por ende, se ha tomado en consideración lo solicitado por el contratista como valido según las evidencias presentadas e Informe del Fiscal de Obras adjunto, procediendo al análisis de lo mencionado.

Por lo tanto, desde la Secretaría de Obras Públicas en relación a la solicitud de prórroga de plazo se ha contabilizado un total de **14 (catorce) días calendarios de prórroga**, que se considera apropiado para la ejecución efectiva del contrato **que se discriminan cuanto sigue:**





- **Mes de Agosto/2025:** 08 días lluvia / 06 días afectación

En conclusión, el Administrador de Contratos y el Secretario de Obras Públicas sugieren dar curso y aprobación a lo solicitado para la obra en referencia a fin de darle una correcta terminación a la misma.


ING. CUSTI ECKERT
Secretario Departamental
Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa
Administrador de Contratos
de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Gobernación de Itapúa



INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 24/2024 “REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN DE USF CAPITÁN MEZA PUERTO - AD-REFERÉNDUM - PLURIANUAL” - I.D. Nº 454.924.-

OBRA: “Refacción y Ampliación de Unidad de Salud Familiar”

BENEFICIARIO: Unidad de Salud Familiar de Capitán Meza Puerto

FISCAL DE OBRAS: Arq. Hernán Morinigo

FECHA DE VISITA/MEDICIÓN: 02/setiembre/2025

FECHA DE INFORME: 08/setiembre/2025

AVANCE DE OBRA: 70.00%

UBICACIÓN	DISTRITO	MONTO DE LA OBRA
Unidad de Salud Familiar – Capitán Meza Puerto	Capitán Meza	1.178.400.167 Gs.
CONTRATISTA	Nº DE TELEFONO	Nº DE CONTRATO
Arq. Fabio Armando López Curtido	0983-440-928	40/2024
PLAZO CONTRACTUAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
210 días	19 - Noviembre - 2024	18 - Setiembre - 2025
PRORROGAS		
83 días - Resolución Nº 766-2025 - 10 días - Resolución Nº 1075-2025		

Informe Técnico:

La empresa contratista ha presentado una solicitud de prórroga de plazo por motivos de inclemencias climáticas correspondiente a días de lluvias.

La Fiscalización reconoce y hace constar que los días de lluvias del mes de agosto han producido afectaciones en la ejecución de los trabajos en obra y, por la cual ocasionan atrasos en el avance de la construcción. Se han verificado los datos asentados y escritos en el libro de obras con respecto a los registros de la DINAC.

Hasta la fecha la obra presenta un avance del 70.00% ejecutada in situ.

Por la cual, visto y considerando los registros de lluvia emitidos por la Dirección de Meteorología e Hidrología de la DINAC, de la cual se consideran las cantidades citadas de lluvia en mm para contabilizar los días de afectación por lluvia en la zona de obra, se da lo siguiente:

Referencia:

- Intensidad de lluvia de 2 a 5mm: 1 día de afectación
- Intensidad de lluvia mayor a 5mm: 2 día de afectación

Por la cual se considera lo siguiente:

- Agosto: 8 días de lluvia – 6 días de afectación

Observación: La lluvia caída (1.0mm) en fecha 23/08/2025 se considera solamente como afectación.



Por lo tanto, la fiscalización sugiere otorgar 14 días de prórroga de plazo por afectación de lluvias en la zona de obra, por la cual se deja a consideración a quien corresponda dar tramites a dicho pedido.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.


Arg. Hernán Morinigo
Secretaría de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa
Arg. Félix H. Morinigo Mesrob
Fiscal de Obras